



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 24 - 2020 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 29 SEP. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 188-2020-GRJ-GRPPAT de fecha 29 de setiembre del 2020; Informe Presupuestal N°251-2020-GRJ-GRPPAT-SGPT de 29 de setiembre del 2020; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente incorporar la Transferencia de Partidas autorizada mediante el **Decreto Supremo N°279-2020**, de fecha 25 de setiembre del 2020, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N°1440-Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: *“Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley”;*

Que, el numeral 1 de la Duodécima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014- 2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, dispone la reactivación de la Comisión Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, creada mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, a fin de que apruebe un listado complementario de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2019, para continuar con el proceso de pago de estos adeudos;

Que, el numeral 3 de la referida Disposición Complementaria Final establece que su implementación se financia con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES); para lo cual dichos recursos se incorporan en los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, mediante el procedimiento establecido en el artículo 54 del mencionado Decreto Legislativo a propuesta del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y con sujeción a la información contenida en el listado complementario elaborado por la Comisión Evaluadora;

23 - GRJ	
Nº	4328644
IMP	2973585





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



Trabaja con la fuerza del pueblo!

Que, mediante Oficios N°s 378 y 383-2020-JUS/DM, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicita una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, sin incluir al Sector Educación, para financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2019;

Que, en el marco de los considerados precedentes el Gobierno Central; mediante Decreto Supremo N° 279-2020-EF, efectúa la **Transferencia de Partidas** a favor del **Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín**, la suma total de **S/ 21'950,365.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)**, desagregado de acuerdo al anexo adjunto;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1. - Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 279-2020-ED, autoriza la transferencia de partidas, a favor del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, distribuido en las Unidades Ejecutoras, por un monto de S/ 21'950,365.00 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, de acuerdo al anexo adjunto; que forma parte de la resolución.

ARTICULO 2.- Dispóngase que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma

ARTICULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 12 OCT. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 1

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 224 - 2020-GR- JUNIN/GR
DECRETO SUPREMO N° 279-2020-EF

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
UNIDS. EIECs. : SECTOR SALUD
FUENTE DE FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

GASTOS:

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	001 : SEDE JUNIN	100 : AGRICULTURA JUNIN	200 : TRANSPORTES JUNIN	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	401 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JALIA	404 SALUD TARMA	405 SALUD CHANCHAM AYO	406 SALUD SATIPO	407 SALUD JUNIN	408 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO	409 RED DE SALUD PICHANAKI	TOTAL	
9001			ACCIONES CENTRALES															
			399999 SIN PRODUCTO	135,765	808,823	112,619	3,496,659	688,070	991,498	450,000	2,443,038	996,687	675,830	108,358	2,261,603	90,000	13,258,950	
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.5 OTROS GASTOS	135,765	808,823	112,619		688,070		450,000	2,443,038	996,687	675,830	108,358	2,261,603	90,000	8,770,793	
			5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.5 OTROS GASTOS				3,496,659		991,498								4,488,157	
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
			399999 SIN PRODUCTO		6,931,919					1,669,496				90,000			8,691,415	
			5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.5 OTROS GASTOS		6,931,919					79,496							7,011,415	
			5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS															
			5 GASTOS CORRIENTES															
			2.5 OTROS GASTOS											90,000			90,000	
			5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION															
			5 GASTOS CORRIENTES							1,590,000							1,590,000	
			2.5 OTROS GASTOS															
			Total General	135,765	7,740,742	112,619	3,496,659	688,070	991,498	2,119,496	2,443,038	996,687	675,830	198,358	2,261,603	90,000	21,950,365	
			RESUMEN															
			2.5 OTROS GASTOS	135,765	7,740,742	112,619	3,496,659	688,070	991,498	2,119,496	2,443,038	996,687	675,830	198,358	2,261,603	90,000	21,950,365	
			Total General	135,765	7,740,742	112,619	3,496,659	688,070	991,498	2,119,496	2,443,038	996,687	675,830	198,358	2,261,603	90,000	21,950,365	

